



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
13 de septiembre de 2021  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Septuagésimo quinto período de sesiones**  
Tema 34 del programa  
**Prevención de los conflictos armados**

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo sexto año**

## **Carta de fecha 13 de septiembre de 2021 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Armenia ante las Naciones Unidas**

Me dirijo a usted en relación con la carta del Representante Permanente de Azerbaiyán de fecha 2 de septiembre, relativa a la propuesta de no incluir en el programa del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General el tema relativo a los denominados “territorios ocupados de Azerbaiyán”, algo que debería haberse hecho hace tiempo.

De hecho, la propia inclusión de este tema en el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, con solo 42 votos a favor, no estuvo debidamente fundamentada desde el punto de vista de los hechos, ni fue realmente útil para los esfuerzos de mediación internacional en curso destinados a la solución pacífica del conflicto de Nagorno Karabaj. En aquel momento, muchas delegaciones, incluida la de Armenia, advirtieron que ciertas medidas harían imposible lograr un consenso y que, por tanto, serían perjudiciales con miras a llegar a un acuerdo justo y duradero. Además, se sugirió que esas medidas contraproducentes debían evitarse y que debía permitirse que el proceso de negociación en curso continuase sin interferencias, bajo los auspicios de la Copresidencia del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el único formato con mandato internacional para la solución pacífica del conflicto de Nagorno Karabaj.

La propuesta de incluir dicho tema en el programa no solo carecía del apoyo de la inmensa mayoría de los miembros de la Asamblea General, sino que tampoco demostraba que se hubieran cumplido adecuadamente los criterios de urgencia establecidos en el Reglamento de la Asamblea General.

De forma similar, la resolución que presentó Azerbaiyán en relación con este tema del programa en 2008 no contó con el apoyo de la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y se aprobó con solo 39 votos a favor y con el voto en contra de los países que copresidían el Grupo de Minsk, los cuales expresaron su preocupación por el lenguaje desequilibrado de la resolución.

El tema del programa, que se introdujo con el pretexto de preocupaciones humanitarias, hizo poco para atender la situación humanitaria en la región. De hecho, solo sirvió para envalentonar a Azerbaiyán y que persistiera en la belicosidad, el



discurso de odio, la manifestación de intenciones bélicas y las violaciones del alto el fuego, acompañados de un aumento descontrolado de las fuerzas militares, en violación de las obligaciones jurídicamente vinculantes en el ámbito del control de armamentos convencionales. La culminación de esta política fue la ofensiva militar premeditada y bien planificada que desató Azerbaiyán contra Nagorno Karabaj (Artsaj) en septiembre de 2020, la cual dio lugar a violencia masiva, destrucción, desplazamientos, crímenes de guerra y atrocidades, en flagrante violación del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, todo ello durante una crisis sanitaria mundial sin precedentes.

A pesar de todo lo declarado en la carta del Representante Permanente de Azerbaiyán acerca de las perspectivas de “consolidar la paz y la estabilidad, restablecer la convivencia pacífica, impulsar la agenda de reconciliación e invertir en el desarrollo económico y la cooperación”, hasta la fecha Azerbaiyán sigue llevando a cabo persistentes acciones agresivas acompañadas de una violenta retórica de amenazas militares abiertas, interpretaciones distorsionadas de la historia e incesantes reivindicaciones territoriales. Las fuerzas armadas de Azerbaiyán recurren sistemáticamente a diversos tipos de actos violentos y provocaciones que pretenden alterar la normalidad de la vida en las zonas fronterizas y privar a la población civil de sus medios de subsistencia. Dichos actos abarcan los incendios premeditados de pastizales, los tiroteos indiscriminados, el robo de ganado y otras formas de conducta hostil destinadas a intimidar a los civiles y privarles de sus derechos humanos básicos, como por ejemplo la reciente provocación de las fuerzas armadas de Azerbaiyán, que bloquearon una carretera entre Goris y Kapan, en la región meridional armenia de Syunik, con la consiguiente violación de los derechos de los ciudadanos, incluida la libre circulación.

Las persistentes escaladas de violencia y violaciones del principio de no uso o amenaza de uso de la fuerza por parte de Azerbaiyán no cesaron ni siquiera durante los Juegos Olímpicos, a pesar de la tradición de respetar la tregua olímpica. Conviene resaltar que esas instigaciones tienen lugar en el contexto de un amplio uso del discurso del odio y la promoción de una ideología racista, ya que la retórica altamente incendiaria sigue dominando el discurso público en Azerbaiyán a través de diversas formas de deshumanización de los armenios, amenazas abiertas de utilizar la fuerza, justificaciones de las continuas provocaciones militares e incitación a las reivindicaciones territoriales contra la República de Armenia. Azerbaiyán sigue haciendo caso omiso de los llamamientos de la comunidad internacional sobre la devolución inmediata de los prisioneros de guerra y otros detenidos, al tiempo que niega la situación de cautiverio de docenas de militares y rehenes civiles armenios y formula acusaciones falsas en un intento de instrumentalizar la cuestión de los detenidos, en violación de los Convenios de Ginebra y en detrimento de la aplicación plena y efectiva de las disposiciones de la Declaración Trilateral de 9 de noviembre de 2020 sobre el establecimiento de un completo alto el fuego y el cese de todas las hostilidades en la zona del conflicto de Nagorno Karabaj.

La retirada del tema del programa ofrece una nueva oportunidad para reflexionar sobre las perspectivas de futuro y comprometerse, de buena fe, con el imperativo de actuar de forma coherente, en apoyo de una solución amplia, justa y duradera del conflicto de Nagorno Karabaj bajo los auspicios de las Copresidencias del Grupo de Minsk de la OSCE, que puede allanar el camino hacia una paz sostenible en la región.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 34 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mher **Margaryan**  
Embajador y  
Representante Permanente